

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2005.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El sistema Computarizado de Contabilidad es funcional y está de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Los indicadores financieros más significativos son:

Razón Corriente	0.78
Rotación de Inventarios	20. días
Margen de Utilidad Bruta	10.9%
Relación Patrimonio a Activo Total	62.2%
Crecimiento de las Ventas	50.4%



En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2005 así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "MSUCO::".

Econ. Manuel Suco Cárdenas
Comisario

Sanchez Veronica

De: declaraciones@sri.gov.ec

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2006 9:33

Para: Sanchez Veronica

Asunto: Declaración de Impuestos por Internet - Nueva Declaración Recaptada



SISTEMA DE DECLARACION DE IMPUESTOS A TRAVES DEL INTERNET

Señor Contribuyente:

AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S.A. RUC: 0690030497001

Para su conocimiento, le confirmamos que el día 26/04/2006, a las 09:33:03 AM, fue recibida su declaración de impuestos correspondiente a:

Impuesto : Renta Sociedades Periodo Fiscal : 2005

Si desea revisar el detalle de la declaración, este se encuentra disponible en nuestra página Web.

Recuerde que si utiliza como forma de pago para su declaración Notas de Crédito o Resoluciones de Compensación, estas deberán ser entregadas en cualquier Delegación Provincial o Regional del Servicio de Rentas Internas, en un plazo de 2 días hábiles después de la fecha máxima de pago.

IMPORTANTE:

1. Solicite el certificado de recepción de la Nota de Crédito o Compensación. Verifique los datos incluidos en el documento para asegurarse de que son correctos. Únicamente este certificado puede garantizar la presentación de sus documentos en el Servicio de Rentas Internas.
2. Asegurese que el funcionario que recibe la Nota de Crédito o Compensación ponga el sello de cancelado al documento.

Es un placer servirle,

Servicio de Rentas Internas

***Cláusula de Confidencialidad*:** La información contenida en el presente mensaje es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario. El Servicio de Rentas Internas no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada.

Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.

La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación.



26/04/2006